

Lima, 26 de setiembre de 2024

OFICIO N° 161 – 2023 - 2024/ FPM – CR

Señor
GIOVANNI FORNO FLOREZ
OFICIAL MAYOR
Presente. –



Asunto: Adhesión al Proyecto de Ley N° 8709/2024-CR, Proyecto de Ley que deroga la Ley N° 32108, Ley que modifica el Código Penal, y Ley contra el Crimen Organizado

De mi consideración,

Me dirijo a usted para saludarle y, al mismo tiempo, solicitar que su Despacho considere mi **adhesión al Proyecto de Ley N° 8709/2024-CR**, Proyecto de Ley que deroga la Ley N° 32108, Ley que modifica el Código Penal, y Ley contra el Crimen Organizado, de autoría de la Congresista Ruth Luque Ibarra.

El Proyecto de Ley N° 32108, representa un retroceso para la lucha contra el crimen organizado, además de ser contrario a opiniones técnicas especializadas y tratados internacionales como la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Convención de Palermo). La grave situación de inseguridad de nuestro país requiere de herramientas jurídicas adecuadas para la investigación, persecución y sanción del crimen, por lo que la priorización y debate del Proyecto de Ley N° 8709/2024-CR deviene en urgente e impostergable.

Sin otro particular, nos despedimos de usted.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
PABLO MEDINA Flor Aidee
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/09/2024 11:35:11-0500

FLOR PABLO MEDINA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Ru-1638476
www.congreso.gob.pe



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **27 de setiembre** de **2024**

Visto el OFICIO N°161-2023-2024/FPM-CR, suscrito por la señora congresista PABLO MEDINA, FLOR AIDEE; considérese como ADHERENTE al Proyecto de Ley N° 8709/2024-CR a la congresista peticionaria.



.....
JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
Oficial Mayor (e)
CONGRESO DE LA REPÚBLICA